



Resolución de Decanato **410 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.743/2024 RECTIFICATORIA ALUMNO AUXILIAR
ADSCRIPTO CATEDRA INTRODUCCION A LA BIOLOGIA ESC. DE
BIOLOGÍA.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
01/04/2025

VISTO:

La Res. de Decanato 355/2025 - NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la Resolución de Referencia, al indicar en el Anexo de la misma, el nombre de la estudiante Martinez Cordoba Maira Guadalupe.

Que lo expresado se hace a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72- T.O 1991, el que a la letra dice: “Ratificación de errores materiales- Art.101- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hechos y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancial del acto o decisión” y con cargos a los términos de la Res. C.S. N° 544/11

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR- parcialmente la resolución Res. de Decanato 355/ 2025 NAT- UNSa, en el Anexo , el nombre de la Alumna Auxiliar Adscripta a la cátedra Introduccion a la Biología de la escuela de Biología, que quedará establecido como a continuación se detalla:


Donde dice:

Martinez Cordoba Maria Guadalupe

Debe decir:

Martinez Cordoba Maira Guadalupe

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, , a la cátedra a la Escuela de Biología , publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulacion Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales